



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa N°096-2018	Área REGISTRAL	Tema CIRCULAR DN N° 36/2018 ACLARACIONES FORMULARIO 08 DIGITAL	
Norma		Publicación	Fecha 05/07/2018



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-31795036-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Julio de 2018

Referencia: EX-2018-31604000-APN-DFCG#MJ.

CIRCULAR D.N. N° 000036

Ref: Disposición D.N. N° 38/2018

Contratos de Transferencias ST 08D.

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a Usted en el marco de las previsiones contenidas en la Disposición de referencia.

En tal sentido, se informa que atento a múltiples reclamos recibidos en el Departamento Calidad de Gestión de esta DIRECCIÓN NACIONAL, referidos a reiteradas observaciones en la presentación de contratos de transferencias celebrados en ST 08 antiguo formato, que fueran precargados e ingresados con 08D en carácter de minuta, así como respecto de transferencias peticionadas mediante 08D.

En ese marco, resulta oportuno aclarar que habiéndose detectado inconsistencias operativas del sistema informático en la carga de datos referidas a los siguientes casos:

1. la fecha de celebración del contrato, en el 08D se determinaba con la fecha de su emisión o carga en el sistema
2. En los compradores con estado civil solteros el carácter patrimonial del bien se determinaba erróneamente como ganancial.
3. El carácter patrimonial sale en blanco.

En consecuencia se comunica que, respecto de los puntos 1 y 2, se deberá tener como válido que la aclaración y/o subsanación de los mencionados errores sean efectuados en la propia Solicitud Tipo, siempre que la precarga haya sea hecha con anterioridad a la presente. Respecto del punto 3, se deberá tener como

válido que la aclaración y/o subsanación de los mencionados errores sean efectuados en la propia Solicitud Tipo, hasta tanto los técnicos informáticos de esta Dirección Nacional resuelvan las cuestiones operativas reseñadas.

Asimismo resulta oportuno recordar a los Señores Mandatarios matriculados que deberán extremar las diligencias y recaudos para que las precargas de solicitudes reflejen con exactitud cada uno de los datos requeridos.

Se recuerda que ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a calidaddegestion@dnrpa.gov.ar o su queja ingresando a www.dnrpa.gov.ar (Libro de Sugerencias y Quejas).

Saludo a usted atentamente.

**DE LOS REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
S/D**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.04 10:48:40 -0300

Carlos Gustavo Walter
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos